

## CONT

y Of. enderezar una pieza de hierro, golpeándola alternativamente, ya en la superficie plana, ya en el canto.

**Contrafoso:** s. m. Mil. el foso que se suele hacer algunas veces al rededor de la esplanada de una plaza, paralelo á la contraescarpa.

=Teat. segundo foso practicado debajo del primero.

**Contra-fractura:** s. f. Med. fractura que resulta por contra-golpe.

**Contrafrente:** s. m. Mil. especie de semi-baluarte destinado á defender, no la punta de un baluarte, sino una sola ó cada una de sus caras.

**Contrafuego:** s. m. Operación por medio de la cual se contienen los progresos del incendio de un bosque ó de un campo, quemando las plantas en la dirección que puede llevar el fuego, á fin de que al llegar á la parte quemada no encuentre combustible con que alimentarse.

**Contrafuero:** s. m. que brantamiento, infracción de fuero.

**Contra-fuerte:** s. m. Arquít. cuerpo de fábrica pegado á escuadra á un muro ó machón de bóveda para fortificarlo.—Viga ó pilar que sostiene lo que amenaza ruina.

=Art. y Of. correa de baqueta de dos dedos de ancha y más de tércia de larga, la cual se clava en los fustes de la silla para asegurar las cinchas que la afianzan.—Pieza de cuero con que se refuerza en ciertas partes el calzado.

=Mil. el fuerte construido en oposición de otro.—Estru-

## CONT

bo ó machón que se hace para fortificar algún muro.

**Contrafuga:** s. f. Mús. especie de fuga que procede de un modo opuesto al de una fuga primitiva.

**Contragobierno:** s. m. Polit. influencia secreta ó clandestina de un club ó de una camarilla, organizada para neutralizar ó desvirtuar la acción del gobierno legal.

**Contragolpe:** s. m. Med. lesión hecha en otra parte distinta de la primera que ha recibido el golpe.

**Contragruar:** v. a. Mar. señalar la figura de una pieza por la cara opuesta á la que se gruó primero.

**Contra guardia:** s. f. Mil. obra exterior compuesta de dos caras, que forman un ángulo, y se edifica delante de los baluartes para cubrir sus frentes.

**Contra guña:** s. f. se llama así en el tiro par, la mula que va delante, á la izquierda.

**Contra guñada:** s. f. Mar. movimiento que el timón hace ejecutar al buque en sentido contrario, y para corregir la guñada.

**Contra guñar:** v. n. Mar. volver el rumbo el buque, haciendo que ejecute un movimiento contrario á la guñada.

**Contra hacer:** v. a. hacer una cosa parecida á otra de modo que pueda pasar por ésta, sin tener sus cualidades.—met. imitar, remedar.

**Contra haz:** s. f. el revés ó la parte opuesta á la haz en las ropas ó cosas semejantes.

**Contra hecho:** adj. aplicado al que tiene el cuerpo torcido ó corcobado.

## CONT

=Mar. cualquier cabo hecho de filásticas usadas.

**Contra hilera:** s. f. la hilera que sirve de resguardo ó defensa de otras hileras.

**Contra hoja:** s. f. Arquít. la cara de un sillar contraria á la situación que éste tenía en la cantera.

**Contra horadamiento:** s. m. acción de contra horadar.—Su efecto.

**Contra horadar:** v. a. horadar por el lado opuesto.

**Contra indicación:** s. f. Med. circunstancia que impide hacer lo que parece que exige la naturaleza de una enfermedad.

**Contra indicar:** v. a. Med. indicar la inconveniencia de un remedio que por otra parte parece conveniente.

**Contra librar:** v. a. Com. jirar una letra para tener fondos con que pagar la libranza del mismo á cuyo cargo se contra libra, ó por cuya orden se libra contra un tercero.

**Contra liga:** s. f. liga opuesta ó contrapuesta á otra.

**Contra lizos:** s. m. pl. Art. y Of. en los telares de gasas, útiles de madera con que se mueven los lizos.

**Contra lor:** adj. s. m. Adm. el encargado de llevar la cuenta y razón de los caudales y efectos en el cuerpo de Artillería y en los hospitales militares.—Especie de interventor en algunas oficinas.—Oficial del cuerpo del ministerio de Marina, destinado en los hospitales de ésto para revisar el alta y baja de los enfermos.

**Contra lorear:** v. a. poner el contra lor su aproba-

## CONT

ción ó refrendar los despachos de su oficio.

**Contra lorja:** s. f. el empleo de contra lor, y tambien la oficina del mismo.

**Contra lto:** adj. s. Mús. la voz media entre el tiple y el tenor, y tambien la persona que la posee.

**Contra lustre:** s. m. Fis. lustre, brillo que presenta un objeto, mirado por reflexión.

**Contra luz:** s. f. la luz contraria á la propia para ver bien el objeto que se presenta.

=**Contra maestre:** adj. s. Art. y Of. en la mayor parte de las fábricas y grandes talleres, el que dirige á los obreros ó inspecciona sus trabajos.—En las de seda y de lana, el inspector ó veedor que tienen los maestros de tejidos.

=Mar. hombre de mar, esperto y antiguo en el servicio, examinado en su profesión y colocado en una categoría superior á todas las clases de la marinería. Usa de un uniforme particular á la clase que ocupa, y lleva pendiente de un cordón de seda negro un pito de plata, con el cual manda la maniobra bajo la voz del oficial de guardia, ó por sí mismo en las faenas mecánicas del arte. Hay contra maestres primeros, segundos y terceros: en general, todos se llaman oficiales de mar. Según el objeto á que están destinados, se denominan de arsenal, de construcción, de dique, de recordadas, etc.

**Contra malla, Contra mulladura:** s. f. Art.

## CONT

y Of. el claro de media tercia ó más que abraza la red estrecha para que pueda formarse la bolsa donde se detiene el pescado.—Red hecha de mallas anchas y fuertes, la cual se pone detrás de otra red de mallas más estrechas y cordel más delgado, y sirve para recibir y detener el pescado que entra por sus mallas, enredado en la red pequeña.

**Contramallar:** v. a. Art. y Of. hacer contramallas.—Afianzar con la contramalla la red de mallas estrechas.

**Contramandar:** v. a. mandar la ejecución de una cosa contraria á lo mandado anteriormente.

**Contramanga:** s. f. manga que se usaba para tapar la de la camisa, y era ancha como de 84 centim. y más larga que el brazo; los hombres las llevaban de tafetan negro ó de Cambray, y las mujeres, de todos colores.

**Contramaniobra:** s. f. Mil. cambio de maniobra, evolución repentina sobre un terreno ocupado, especialmente en día de ataque ó de resistencia.

**Contramarca:** s. f. segunda señal ó marca que se pone á los animales, y también á los cañones de fusil y otras armas, para indicar que han pasado á distinto dueño, ó para distinguirlos de los que llevan la primera.

—Art. y Of. segunda señal que se graba en las obras de oro y plata.—Llaman así los carpinteros una marca que vuelven á medir las maderas ya trabajadas.—Marca con que se resella alguna moneda ó

## CONT

medalla anteriormente acuñada.

—Com. segunda marca que se stampa en los fardos ó bultos de mercaderías.—El derecho de cobrar algún impuesto en las mercancías, poniendo su señal á las que ya lo pagaron, y el mismo impuesto ó tributo.

**Contramarcas:** v. a. poner segunda señal ó marca.

**Contramarco:** s. m. Art. y Of. el segundo marco que se clava en el cerco ó marco que está fijo en la pared, para poner y asegurar en él las puertas vidrieras.

**Contramarcha:** s. f. retroceso del camino que se llevaba, acción de desandar lo andado.

—Art. y Of. en los telares comunes, sinón. de VIADERA, y en los de pasamanería, HARPOX.

—Mar. movimiento ó evolución que hace una línea ó columna de buques maniobrando todos sucesivamente en un mismo punto, como virar por redondo, por avante, etc.

—Mil. evolución por medio de la cual muda un batallón de frente ó de costado.—CONTRA MARCHA DOBLE: evolución más complicada y vistosa que consta de varios giros y vueltas, pero cuyo resultado es análogo al de la anterior.

**Contramarchar:** s. f. v. n. Mil. retroceder, desandar el camino que se había andado.—Ejecutar la evolución que se conoce con el nombre de contramarcha.

**Contramarea:** s. f. Mar.

## CONT

marea que se opone á la ordinaria y regular por varias causas naturales, accidentales ó locales.—La marea que ha de seguirse en sentido contrario á la que existe en el momento en que se habla del asunto.—La marea menguante ó el reflujo.

**Contramecha:** s. f. Mar. cada una de las piezas que se ententan ó machihembran con la mecha de los palos mayores de los buques grandes, para formar su competente grueso y largo.

**Contramina:** s. f. met. medida adoptada secretamente para frustrar el intento de otro.—Oposición, conato secreto.

—Mil. mina que se hace en oposición á las de los contrarios para inutilizarlas.

—Min. galería que se abre por debajo de dos ó más minas, por donde se logra limpiarlas, extraer los desmontes y sacar los metales.

**Contraminar:** v. a. met. penetrar ó averiguar lo que otro quiere hacer para impedir que consiga su intento.—Trabajar secretamente en sentido contrario á lo que alguno solicita.

—Mil. y Min. hacer contraminas.

**Contraminero:** adj. s. el que contramina.

**Contraminar:** v. a. mirar en sentido opuesto al natural ó recto; mirar de través, á modo del que es vizeo.

**Contramolde:** s. m. Art. y Of. segundo molde ahuecado que envuelve otro para servir á falta de éste; se usa entre doradores.—Especie de cartón grueso sobre el cual se

vacía, ora en relieve, ora en hueco, el dibujo que se trata de representar.

**Contramotivo:** s. m. motivo opuesto á otro.

—Mús. frase de acompañamiento que se introduce en las fugas para formar con el sujeto ó motivo un contrapunto doble que pueda ser invertido.

**Contramuelle:** s. m. muelle duplicado.

**Contramuñones:** s. m. pl. Mil. especie de resaltes ó contrafuertes de metal que rodean á los muñones del cañón para reforzarlos.

**Contramurar:** v. a. rodear, circuir de contramuro.

**Contramuro:** s. m. Ar. quit cualquier muro pequeño ó bajo construido á lo largo de otro mayor para reforzarlo.

**Contranatural:** adj. lo que es contrario al orden de la naturaleza.

**Contrarorden:** s. f. órden con que se revoca otra que antes se ha dado.

**Contrapalado:** adj. Blas. se dice del escudo que tiene palos contrapuestos en color y metal, con oposición de bases.

**Contrapalanquin:** s. m. Mar. cualquiera de los dos cabos que sirven para asegurar la verga, en caso de que llegue á faltar alguno de los palanquines.

**Contrapalmejar:** s. m. Mar. tabla gruesa que fortalece por la parte interior del buque el plan entre la quilla y el palmejar.

**Contrapalo:** s. m. Blas. palo dividido en dos, diferentes ambos en el color ó en la

## CONT

materia de que están labrados.

**Contrapares:** s. m. pl. Arquít. maderos asentados y atravesados sobre las correas de una armadura en la dirección de los pares, que sirven para clavar en ellos las tablas de la chilla que reciben las tejas, pizarra, etc., con que se cubre el edificio.—CONTRAPARES DE FALSA ARMADURA: los maderos que se clavan en los contrapares á alguna distancia de su pié, y llegan hasta la línea de la cornisa, aumentando así el vuelo del alero.

**Contraparte:** s. f. met. parte opuesta, contrapuesta, contraria.

**Contrapartido:** adj. Blas. dicese de las piezas de un escudo cuartelado que se hallan repartidas de manera que toque cada mitad al cuartel de su costado, formando, si se unen, una pieza completa.

**Contrapasamiento:** s. m. acción y efecto de contrapasar.

= Blas. actitud de dos animales, representados el uno encima del otro y encarándose á puntos opuestos.

**Contrapasando, Contrapasante:** adj. Blas. dicese de dos figuras una sobre otra que miran á direcciones opuestas.

**Contrapaso:** s. m. el paso que se dá á la parte opuesta del que se ha dado ántes.—Permuta ó cambio de una cosa por otra.

= Mil. medio paso que sirve para recobrar oportunamente el paso perdido.

= Mús. el segundo paso

## CONT

que cantan unas voces, cuando otras están cantando el primero.

**Contrapelo:** s. m. pelo contrapuesto, no colocado según su regular caída y posición.—met. al revés, al contrario, contra la inclinación ó propension de alguno, con repugnancia y desvío.

**Contrapesar:** v. a. hacer servir de contrapeso.—met. igualar una cosa con otra.

**Contrapeso:** s. m. añadidura de menor calidad que se echa para completar el peso de carne, pescado, etc.—Palo largo de que usan los volatines para mantenerse en equilibrio sobre la cuerda.—met. lo que se considera suficiente para igualar ó equilibrar á otra cosa que pondera y excede.

= Art. y Of. en los telares de terciopelo, cada una de las piezas que mueven el vaiven en cuanto lo permiten las garruchas.—Barra de hierro perpendicular que da vueltas con su árbol en la urdidera de terciopelo.

Mecán. peso que sirve para contrabalancear una fuerza opuesta, ó bien para moderar su acción.

**Contrapeste:** s. m. re medio oportuno contra la peste.

**Contrapié:** s. m. met. tranquila, zancadilla.

= Caz. error en que incurren los perros de caza cuando al seguir la pista del animal fugitivo, toman el camino que anduvo, sin atinar con el que lleva.

**Contrapilastra:** s. f. Arquít. pilastra unida al mu-

## CONT

ro, cerca de la cual, ó adjunta á ella, suelen colocar los modernos otra pilastra ó una columna, y entónces la contrapilastra tiene la basa, capitel y demás ornatos y proporciones correspondientes al órden de arquitectura á que pertenece la columna.

= Art. y Of. bocel de madera en figura de medio cilindro que se pone en cualquiera puerta ó ventana, y sirve para impedir ó interceptar el paso del aire.

**Contraplan:** s. m. Mar. tablon que se coloca sobre los planes para su refuerzo.—Otros lo toman por la tabla del forro interior entre palmejares.

**Contraplancha:** s. f. Art. y Of. segunda lámina, empleada en las fábricas de telas pintadas ó teñidas, para estender el mordiente ó la sustancia colorante sobre los puntos no tocados por la primera, cuyo mismo dibujo tiene.

**Contraponer:** v. a. poner en oposicion, colocar en frente.—Colocar en posiciones opuestas.—Comparar ó cotejar una cosa con otra, contraria ó diversa.

= Com. colocar inexactamente un articulo en un libro de cuentas y razon de debe y haber; anteponer ó posponer una partida en el libro de caja.

**Contraposicion:** s. f. acción de contraponer.—Su efecto.

= Jurisp. la acción ó las diligencias con que se impide que se lleve á efecto alguna sentencia, algun auto, alguna venta, etc.

## CONT

= Pint. la oposicion de claro y oscuro ó de luz y oscuridad.

**Contrapotenzado:** adj. Blas. lo que tiene potencias encontradas en los metales ó color.

**Contrapozo:** s. m. Mil. hornillo colocado á cierta distancia encima del techo de las galerías de las contramirinas.

**Contrapresion:** s. f. Mecán. acción del vapor después de haber actuado sobre los pistones en los cilindros antes de escaparse á la atmósfera ó pasar al condensador, en contra de la presion ejercida de nuevo por el que entra por el lado opuesto para producir su efecto útil. Esta contrapresion crece á medida que lo hace la velocidad.

**Contraprincipio:** s. m. asercion contraria á un principio reconocido por tal.

**Contraprobar:** v. a. probar segunda vez.

= Art. y Of. sacar una contraprueba de un dibujo, de una figura de una lámina ó estampa.—Entre impresores, rectificar si están bien hechas las correcciones de la prueba anterior.

**Contrapromesa:** s. f. declaracion con que se anula la promesa hecha; oferta contra oferta; promesa opuesta á otra.

**Contraproposicion:** s. f. proposicion contrapuesta ó opuesta á otra.

**Contrapropósito:** s. m. propósito opuesto á otro.—Cambio de propósito adoptado.

**Contraprojectar:** v. a. formar, concebir, imaginar un

## CONT

contraproyecto. — Proyectar lo contrario de lo que se había proyectado y consentido.

**Contraproyecto**: s. m. designio, plan, proyecto que se forma para contrarestar ó combatir á otro. — Cambio de plan, de designio.

**Contraprueba**: s. f. medio que se emplea para asegurarse de la exactitud de cualquiera operacion. — Prueba opuesta á otra, razon contra la razon del contrario.

= Art. y Of. la segunda prueba que sacan los impresores ó estampadores.

**Contrapuesto**: adj. Blas. lo que se pone de diverso modo respecto de otra cosa semejante, como sucede cuando dos dardos se colocan, uno con la punta hácia arriba y otro hácia abajo.

**Contrapunta**: s. f. Mil. parte cortante del canto de la hoja de un sable.

**Contrapuntado**: adj. Blas. dicese del escudo que tiene puntas opuestas entre sí. — s. f. epíteto de las armas que están punta contra punta.

**Contrapuntante**: adj. s. el que ataca de contrapunto.

**Contrapuntar**: v. a. ofenderse mutuamente, asestarse palabras picantes ó irónicas. — Enemistarse, indisponerse, reñir por chismes, cuentos, dichos ó cosa semejante.

— Mús. n. cantar de contrapunto.

**Contrapuntista**: adj. s. com. Mús. el que conoce, entiende ó sabe bien las reglas del contrapunto.

**Contrapunto**: s. m. Mús.

## CONT

concordancia armoniosa de veces contrapuestas.

**Contrapunzar**: v. a. Art. y Of. introducir, meter el contrapunzon.

**Contrapunzon**: s. m. Art. y Of. punzon de que se sirven algunos artesanos para remachar las piezas en algun paraje donde no puede entrar el martillo. — Entre abridores de láminas y grabadores, instrumento como hembra ó matriz de punzon, que sirve para hacer los punzones mismos, de que se usa en el grabado de sellos y monedas. — Entre arcabuceros, la señal que ponen en la recámara de los cañones, entre la marca y la cruz, y sirve para que otros no la contrahagan: tiene la figura que elije el artífice.

**Contraquerella**: s. f. Jurisp. queja del querellado contra el querellante.

**Contra-racamento**: s. m. Mar. segundo racamento que en algunos buques suele ponerse por debajo del primero, para sostener la verga en caso de que ésta falte.

**Contra-rampante**: adj. Blas. dicese por su actitud y postura de dos animales rampantes, vuelto el uno hácia el otro.

**Contra-rama**: s. f. Art. y Of. cada una de las rayas que cruzan las primeras de un grabado para darle mayor fuerza.

**Contra-rayar**: v. a. Art. y Of. cubrir, cruzar, atravesar con contrarayas para dar mayor fuerza á un grabado.

**Contraregistro**: s. m. Adm. oficina en que se sujetan á nuevo registro los gé-

## CONT

neros que se introducen por las aduanas de la frontera, ó por las puertas de las poblaciones, y se verifica la comprobación de los cabos precintados y sellados.

**Contrarelex**: s. m. Arquit. adición hecha lateralmente á una muralla, para que pueda soportar mayor peso.

**Contra-remostrantes**: adj. s. pl. Rel. sectarios holandeses del siglo XVII, que se opusieron á los Arminianos ó Remonstrantes, presentando contra la confusión de la fé de estos últimos una petición á los Estados.

**Contra-reparo**: s. m. el segundo reparo ó resguardo que se añade al primero para mayor seguridad.

**Contra-réplica**: s. f. réplica que se hace contra el que replicó.

**Contra-requerimiento**: s. m. acción y efecto de contra-requerir.

**Contra-requerir**: v. a. llamar un fiador á otro para que le sirva de garantía, y estar ambos á las resultas de la fianza.

**Contrarestar**: v. a. volver la pelota desde la parte del saque. — met. resistir, hacer frente, oponer á alguna cosa.

**Contraresto**: s. m. la persona que se destina en el juego de la pelota para volverla del saque. — Oposición, contradicción, resistencia.

**Contrarevolucion**: s. f. revolucion política que lleva por objeto destruir los resultados de la que inmediatamente le ha precedido. Si se hace en sentido retrógra-

## CONT

do, toma el nombre de REACCIÓN.

**Contrarevolucionar**: v. a. conmover una ciudad, provincia ó pueblo, en sentido contrario al de la revolucion política acaecida en ella.

**Contrarevolucionario**: adj. el que promueve alguna contrarevolucion ó es adicto á ella. — El que es enemigo de revoluciones.

**Contrariar**: v. a. repugnar, contradecir.

**Contrariedad**: s. f. la oposición que tiene una cosa con otra.

= Icon. se la representa bajo la figura de una mujer fea, vizca, descabellada, vestida mitad de blanco y mitad de negro, con un escalfador en una mano, y en la otra un vaso lleno de agua.

**Contrario**: adj. lo que es entera y absolutamente opuesto ó repugnante á otra cosa. — met. lo que daña ó perjudica á alguno. — adj. s. el que tiene enemistad con otro. — El que sigue pleito ó pretension con otro. — El caballo que cubre á una burra, ó el burro que cubre á una legua, para que de esta mezcla resulte mula ó macho.

**Contra-roda**: s. f. Mar. la pieza compuesta de varias partes, que cubre y fortifica la roda del navio, guardando la misma figura.

**Contra-ronda**: s. f. Mil. segunda ronda que se hace para asegurarse más de la vijilancia de los puestos.

**Contra-rotular**: v. a. rotular por dos partes opuestas.

**Contra-rotura**: s. f. Ve-

## CONT

ter. el emplasto ó pegado que se aplica á la enfermedad llamada por los albéitares **RO-TURA**. Algunos, aunque impropia-mente, llaman así á la misma enfermedad.

**Contrasacudida**: s. f. Art. y Of. en la Esgrima, el movimiento que se hace con el arma, para oponerse á la salida del contrario.

**Contrasalida**: s. f. Mil. oposicion tenaz de los sitiadores á una salida impetuosa y desesperada de los sitiados.

**Contrasalva**: s. f. Mil. descarga de artillería con que se contesta al que ha saludado con otra.

**Contrasátira**: s. f. respuesta á una sátira.

**Contrasellar**: v. a. poner un contrasello.

**Contrasello**: s. m. sello menor que se pone al lado de otro mayor.—Segundo sello, opuesto al primero en un instrumento ó una carta.—Sello usado en las chancillerías para marcar las tiras de pergamino, con que se envuelven los pliegos de oficio.

**Contrasentido**: s. m. inteligencia contraria al sentido natural de las palabras ó espresiones.—Deducción opuesta á la que arrojan de sí los antecedentes.

**Contrasena**: s. f. seña reservada que se dan unos á otros para conocerse y entenderse entre sí.—Distintivo especial con que se acompaña una rúbrica, como medio de evitar su falsificacion.—Por estension, cualquiera seña, como tarja, tarjeta ó billete que se dá al interesado en alguna cosa para conocerlo, per-

## CONT

mitirle la entrada en algun punto, devolverle un depósito, etc.

—Mil. la seña ó palabra con que se conocen unos á otros los militares enemigo de la confusion ó de la oscuridad, evitando así el tenerse por enemigos. Al centinela se le dá para que no deje pasar al que no la presentare ó dijere.—La palabra ó nombre reservado que además del santo y seña, se dá en la órden diaria y sirve para el recibo de las rondas y su reconocimiento.

**Contrasenar**: v. a. poner contrasenas.

**Contrasenar**: v. a. poner el contrasello.

**Contrasol**: s. m. especie de vasija que se destina en los invernaderos para el cultivo de ciertas plantas, en estremo sensibles á los ardores del sol.

**Contrastador**: adj. s. el que contrasta.

**Contrastar**: v. a. resistir, contrarestar, oponerse, hacer frente á otro con hechos ó razones.—Hablando de medidas, marcarlas.—n. formar contraste ó contraposicion una cosa con otra.

—Art. y Of. entre plateros, pesar el contraste el oro y la plata para dar fé de su peso y quilates.

—Mar. navegar, aguantar contra los tiempos ó los vientos contrarios, forzarlos, vendiendo ó resistiendo.

**Contraste**: adj. s. m. oficio público que tiene por objeto pesar las monedas, examinar su ley y marcar las alhajas de oro y plata, dándoles su justo valor.—El in-

## CONT

gar, el sitio ó la tienda donde se contrasta el oro, la plata y las piedras preciosas.—El platero que tiene á su cargo el oficio de contrasta.—El cerrajero destinado por la justicia para igualar las pesas y medidas, sellando ambas cosas á su tiempo.—met. tienda, oposicion, combate entre personas ó cosas, diferencia relativa de dos ó más objetos físicos ó morales.

—Mar. mudanza repentina del viento á la parte opuesta de donde soplaban.—Marejada ó golpe de mar que viene en direccion opuesta á la del viento.

**Contrata**: s. f. el instrumento, la escritura ó el papel con que las partes aseguran los contratos que han hecho; y el mismo contrato, ajuste ó convenio.

**Contratacion**: s. f. comercio y trato de géneros vendibles.—Contrata, escritura ó capitulacion.—Remuneracion, paga.

**Contratapa**: s. f. la parte que refuerza la tapa.

**Contratar**: v. a. comerciar, hacer contratas ó contratos.—r. ajustarse por contrata, como los actores dramáticos.

**Contratecho**: s. m. la parte que refuerza el techo.

**Contratiela**: s. f. Caz. cerca de lienzos con que se estrecha la caza á menor espacio que el que tenía en la tela.

**Contratiempo**: s. m. infortunio, calamidad, trabajo inesperado y repentino.

—Art. y Of. en el baile, se dice cuando habiendo de poner en el suelo un pié que es-

## CONT

tá en el aire, se dá, antes de verificarlo, un salto sobre el otro pié.—Nombre dado por algunos profesores de Equitacion; á los movimientos irregulares, rudos y violentos que ejecuta á veces el caballo, cuando en el galope se desune de atrás ó de adelante, ó se cambia sin insinuacion de parte del ginete.

—Mús. loc. adv. á CONTRATIEMPO: fuera de compás, en sentido inverso de los golpes con que se marca el compás.

**Contratista**: adj. s. el que contrata.—El que toma á su cargo por contrata la ejecucion de alguna cosa.—El que anda frecuentemente en contratas y ajustes por mayor.

**Contrato**: s. m. consentimiento de dos ó más personas en dar ó hacer alguna cosa.—Tratado, acuerdo.—Instrumento, escritura.

—Jurisp. **CONTRATO ALFATORIO**: aquel cuyos efectos, en cuanto á las pérdidas y ganancias para las partes contratantes, dependen precisamente de un acontecimiento incierto.—**CONTRATO BITALERAL**: aquel en que resultan obligados ambos contratantes.—**CONTRATO CONSensual**: el que se perfecciona por el consentimiento.—**CONTRATO DE COMPRA Y VENTA**: contrato consensual por el cual se entrega una cosa á otro mediante cierto precio.

—Su perfeccion depende del mero consentimiento; pero solo se considera consumado después que han sido entregados el precio y la cosa.—**CONTRATO DE SOCIEDAD**: aquel por el cual dos personas con-

## CONT

sienten en comunicarse sus bienes ó industria para obtener un lucro comun.

**Contratrancauil:** s. m. Mar. cada una de las dos ó tres hiladas ó tracas de tabloncillos inmediatas al trancauil y caladas en los baos ó cola de pato. Estas piezas sustituyen á las curvas valonas: la primera hilada se llama tambien COSEDERA.

**Contratreta:** s. f. ardid de que se usa para desbaratar ó inutilizar alguna treta ó engaño.

= Art. y Of. en la Esgrima, movimiento engañador, o puesto ó correspondiente á una llamada falsa del contrario.

**Contratrinchera:** s. f. Mil. trinchera abierta por los sitiados contra los aproches de los sitiadores.

**Contravalacion:** s. f. Mil. accion y efecto de contravalar.

**Contravalar:** v. a. construir por el frente del ejército, que sitia una plaza, una linea fortificada que llaman de contravalacion, y es semejante á la que se construye por la retaguardia, que se llama linea de circunvalacion.

**Contravencion:** s. f. trasgresion, quebrantamiento de lo mandado.

**Contraveneno:** s. m. met. precaucion tomada para evitar algun perjuicio.

= Med. sustancia capaz de descomponer un veneno ó de combinarse con él á una temperatura igual ó inferior á la del estómago, de modo que forme un producto nuevo que no ejerza accion deletérea en la economía animal.

## CONT

**Contravenir:** v. n. quebrantar ó ir en contra de lo que está mandado.—Oponerse y obrar en contra.

**Contraventana:** s. f. puerta-ventana de madera, que se coloca en la parte de afuera para mayor seguridad y resguardo de las ventanas y vidrieras.

**Contraventor:** adj. s. el que contraviene.

**Contraverado:** adj. Blas. escudo lleno de contraveros.

**Contraveros:** s. m. pl. Blas. veros contrapuestos de modo que la base de la figura de metal esté contra otra de metal, y la base de color contra otra de color.

**Contravertiente:** s. f. desigualdad, desnivel, interrupcion del terreno que impide á las aguas correr libremente hácia un canal ó conducto.

**Contravidriera:** s. f. la segunda vidriera que sirve para mayor abrigo.

**Contraviento:** s. m. Art. y Of. la parte del crisol opuesta en los altos hornos al lugar por donde llega el viento.—Cada uno de los maderos inclinados que se ponen entre dos vigas gruesas colocadas diagonalmente, desde el ángulo de abajo de un maderamento cubierto, al ángulo opuesto en la parte superior.—Cada una de las piezas que se ponen inclinadas á modo de tornapuntas en los molinos, sobre barcas ó pontones.

**Contravivir:** v. n. Mar. virar en sentido contrario.

**Contravoluta:** s. f. voluta que duplica la principal.

**Contravuelta:** s. f. Mil.

## CONT

manejada por la caballería para restablecer su frente en cabeza, despnes de haber dado una vuelta.

**Contrayerba:** s. f. met. remedio ó precaucion contra algun daño.

= Bot. especie de planta americana del género dorstenia y de la familia de las moráceas, cuya raíz se usa en Medicina como estimulante.

**Contrayugo:** s. m. Mar. madero que se emperna con el yugo para su mayor resistencia. Tambien se le llama SOBRE-YUGO.

**Contreras:** (ANTONIO DE) Biog. pintor español discipulo de Pablo de Céspedes; n. en Córdoba en 1587, y m. en 1654: *Varios cuadros*, en el convento de San Francisco de Bujalance: *Retratos*.—JOSE DE CONTRERAS: escultor español, que hizo en 1534 las *estátuas*, de los reyes que están de rodillas en la capilla de los Reyes nuevos de Toledo.—MANUEL DE CONTRERAS: hábil escultor español, discipulo de Domingo de Rioja, con quien trabajó en el vaciado de las *estátuas* de bronce y estuco que se colocaron en la sala octógona del palacio viejo de Madrid; m. en 1656: *San Lázaro*.—SENEN DE CONTRERAS: general español; n. en 1760, y m. en 1826; se distinguió en el sitio de Taragona, donde fué herido, y en 1812 se fugó del castillo de Bouillon, donde le tenia preso Suchet.

= Geog. grupo de tres pequeñas islas del Grande Océano equinoccial en la Nueva Granada.

**Contreras:** (JOSÉ PEON)

## CONT

Biog. *Méjico*. nació en la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatan, el dia 12 de Enero de 1843, hijo del señor Juan B. Peon y de la señora Maria del Pilar Contreras.

En aquella ciudad dió principio y fin á su carrera profesional, hasta recibirse de doctor en medicina á la edad de 19 años.

Desde muy jóven dió repetidas pruebas de su aptitud poética, publicando hermosas composiciones que, si bien adolecian de los defectos propios á aquel que hace sus primeros ensayos, revelaron lo que de él debía esperarse.

En 1863, vino á Méjico. Aquí obtuvo por oposicion una plaza de practicante en el hospital de Jesus, la cual sirvió dos años, al fin de los cuales se incorporó á la facultad de Méjico, previos los requisitos legales.

Cuatro años más tarde, es decir en 1867, adquirió por oposicion, en competencia con los doctores Jimenez y Banderá, la plaza de médico director del hospital de dementes, que desempeñó hasta 1876, siendo además, durante tres años director de la vacuna.

Dos veces ha representado á Yucatan como diputado, y una como senador.

Peon y Contreras, como poeta lírico, ocupa un lugar honorífico en el parnaso mejicano, y como poeta dramático es acaso el que más se ha distinguido en estos últimos tiempos. Respecto á sus poesías líricas, dice el señor Gómez Flores:

## CONT

“En todos los géneros poéticos ostenta Peon y Contreras asombrosa facilidad para versificar, gran elevación de ideas, entre delicado y tierno, lenguaje armonioso y dulce en lo general, grave y severo en algunos casos; pero adecuado siempre al asunto que lo motiva. Los defectos de sus obras poéticas son pocos, y se reducen á los siguientes: faltas prosódicas, supresiones de sinalefas, poca fibra y energía en algunas composiciones que las exigen, contados galicismos, y algunos otros descuidos de poca monta, hijos todos, sin la menor duda, de la precipitación con que escribe.”

Peon y Contreras desde que era muy joven mostró decidida afición á la literatura dramática.

En 1876 se inició en Méjico cierta reacción en el teatro, volvió Peon y Contreras con más ardor y entusiasmo que nunca, á cultivar este ramo de la literatura, y con pasmosa fecundidad dió á la escena en brevisimo período las siguientes obras:

*María la loca, El castigo de Dios, El conde de Santiesteban, Un odio de la niñez, ¡Hasta el cielo! El sacrificio de la vida, Gil Gonzalez de Avila, La hija del rey, Un amor de Hernán Cortés, Inchas de honra y amor, Juan de Villalpando, Impulsos del corazón, Esperanza, Anton de Alaminos, El conde de Peñalva, Entre tu tío y tu tía, Por el joyal del sombrero y el Capitán Pedreñales.*

Si se exceptúan una ó dos de las obras acabadas de e-

## CONT

numerar, todas pertenecen á la escuela romántica, ó por mejor decir, pueden llamarse dramas de capa y espada.

Es un deber confesar que Peon y Contreras ha sido y es entre los cultivadores de la literatura dramática en Méjico, acaso el que más aplausos ha obtenido en estos últimos años, y el que mayor reputación ha alcanzado. Actualmente se está haciendo una lujosa edición de las piezas que ha dado á la escena.

Peon y Contreras, como médico, como poeta y como dramaturgo honra á su patria.

**Contrete:** s. m. Mar. puntal que sujeta horizontalmente una pieza, un cuerpo ú otro objeto cualquiera; v. gr. el que se pone á las puertas de los diques por la parte interior para contrarrestar los esfuerzos que en la exterior ejerce el agua; el que se pone desde el palo al bordón que lo sujeta, cuando un buque se prepara á dar la quilla, etc. También se dice: *escontrete*.—**PICAR CONTRETES:** zafarlos á fuerza de mazo, ó cortarlos con el hacha, cuando se bota un buque al agua, para que quede enteramente libre la basada y ésta pueda correr por las imadas de la grada.

**Contribucion:** s. f. la cuota ó cantidad que paga uno para algun fin.—Tributo, impuesto, derecho, gabela.—

**CONTRIBUCION DE GUERRA:** impuesto que exige el gobierno á los contribuyentes para atender á los gastos de una guerra.—**CONTRIBUCION DIRECTA:** la que se exige direc-

## CONT

tamente de las personas con arreglo á sus bienes.—**CONTRIBUCION INDIRECTA:** la que se impone sobre los artículos de consumo á la entrada ó salida del mercado y la que consiste en el monopolio de algunos artículos en favor del gobierno.—**CONTRIBUCION SUNTARIA:** impuesto sobre el lujo y los gastos superfluos, establecido en algunos países.

**Contribuidor:** adj. s. el que contribuye.

**Contribuir:** v. n. dar ó pagar cada uno la cuota que le cabe en algun impuesto ó repartimiento.—Ayudar, cooperar á algun fin con socorro pecuniario, fuerza ó autoridad. Se usa tambien en el sentido metafórico.

**Contributario:** adj. s. el tributario ó contribuyente con otros á la paga de algun tributo.

**Contricion:** s. f. dolor ó pesar de haber ofendido á Dios; por ser quien es, y por que se le ama sobre todas las cosas.

**Contrincante:** adj. s. el que pretende alguna cosa en competencia de otros.—En oposiciones, el que es de una misma trínca con otros, para argüirse mutuamente.

**Contristar:** v. a. aflijir, apesadumbrar, entristecer.—Usase tambien como recíproco.

**Contritamente:** adv. con contricion.

**Contrito:** adj. el que tiene contricion, pesaroso, arrepentido de sus pecados.—Por estension significa tambien, triste, cariacontecido, afijido.

## CONT

**Controversia:** s. f. disputa, discusion, cuestion sobre alguna cosa entre dos ó más personas. Especialmente se aplica á las disputas en materia de religion.

**Controversista:** adj. s. el que escribe ó trata sobre puntos de controversia.—Disputador, amigo de disputar.

**Controvertible:** adj. lo que se puede controvertir, lo que admite controversia.

**Controvertir:** v. n. discutir, cuestionar; disputar sobre alguna materia.—Suele usarse tambien como activo.

**Contubernio:** s. m. la habitacion con otra persona.—**CONCUBINATO.**—Tómase regularmente por cohabitacion ilícita.

**Contucci:** (ANDRÉS) Biog. arquitecto y escultor toscano; n. en 1480, y m. en 1520; *Capilla de San Agustin* en Roma; *Capilla del Espíritu Santo* en Florencia; *Bajo-relieves* de la Casa Santa de Loreto; *Palacio real* de Lisboa.

**Contumaz:** adj. terco, porfiado, tenaz en sostener algun error.

—Jurisp. el que incurre en rebeldía; el que se obstina en no querer comparecer en juicio.

**Contumacia:** s. f. tenacidad, obstinacion en sostener algun error.

**Contumazmente:** adv. tenazmente, con porfia y contumacia.

**Contundir:** v. a. magullar, golpear con gran fuerza.—Usase tambien como recíproco.—met. confundir, concluir, hundir al adversario en alguna cuestion.

## CONV

**Conturbacion:** s. f. inquietud, turbacion.

**Conturbado:** adj. revuelto, turbulento.

**Conturbador:** adj. s. el que conturba.—La persona turbulenta, alteradora del reposo público.

**Conturbar:** v. a. alterar, turbar, inquietar.—Úsase también como recíproco.—met. turbar, alterar el ánimo.

**Conturbativo:** adj. lo que conturba.

**Contusion:** s. f. el daño ó lesion exterior que recibe alguna parte del cuerpo, á consecuencia de un golpe que no causa herida.

**Contusionar:** v. a. hacer ó causar contusiones.

**Contusivo:** adj. lo que causa alguna contusion.

**Contuso:** adj. s. el que ha sufrido alguna contusion.

—Med. HERIDAS CONTUSAS: soluciones de continuidad de los tegumentos y las partes blandas ocasionadas por cuerpos contundentes. Su forma por lo comun es irregular, sus bordes desiguales y á veces en forma de colgajos. Estas heridas producen al principio dolor violento, y después un entorpecimiento profundo que persiste hasta que se desarrollan los fenómenos inflamatorios.

**Contutor:** adj. s. el que es tutor ó ejerce la tutela juntamente con otro.

**Conus-fusorius:** s. m. Quím. crisol de cobre ó de hierro que tiene la forma de un cono invertido, y que se emplea para la estraccion de los metales.

**Convalaria:** s. f. Bot.

## CONV

género de plantas de la familia de las esparrajineas, cuyo tipo es la convalaria de mayo ó lirio de los valles, apreciada por el suave olor y la blanca corola de sus flores. Los Orientales requiebran á sus queridas con alusiones á la delicadeza y perfume de los tegumentos de esta linda planta.

**Convalecencia:** s. f. el estado de alivio en que se halla el que ha padecido una enfermedad, hasta que recobra enteramente la salud.—El hospital destinado para convalecer los enfermos.

**Convalecer:** v. n. recobrar las fuerzas que por alguna enfermedad se habían perdido.—met. recobrar algún estado ó persona, su vigor, su prosperidad, su fama.

**Convectivo:** adj. s. el que tiene vecindad con otro ó otros.—Por estension, CONCIUDADANO.—adj. cercano, próximo, inmediato.

**Convelderse:** v. r. Med. moverse y agitarse preternatural y alternadamente, con contraccion y estiramiento de uno ó más miembros ó nervios del cuerpo.

**Convencer:** v. a. probar á otro una cosa de manera que quede satisfecho de su verdad.—Se usa también como recíproco.—Persuadir.

**Convencimiento:** s. m. accion y efecto de convencer ó convencerse.

**Convencion:** s. f. ajuste y concierto entre dos ó más personas.—Convencencia, conformidad.

—Hist. célebre asamblea francesa, convocada en París el año de 1792. Su primer ac-

## CONV

to fué abolir la monarquía y proclamar la república.—Nombre que se dió en Iglaterra á una asamblea extraordinaria, reunida en 1698 después de la fuga de Jacobo II. CONVENCION DEL NORTE: tratado ajustado el 16 de Diciembre en 1800 en S. Petersburgo entre la Rusia, la Dinamarca y la Suecia con objeto de restablecer la neutralidad armada.—CONVENCIO<sup>n</sup> DE PARÍS: tratado que el conde de Artois firmó en París en 23 de Abril de 1814, reduciendo el territorio francés á los límites que tenía en 1792.

**Convencional:** adj. lo que pertenece al convenio ó pacto.

—Polit. adj. s. el individuo de la convencion nacional francesa.

**Convenciencia:** s. f. conformidad, congruencia, correlacion entre dos cosas distintas.—Utilidad, provecho. Colocacion, acomodo; así se dice: *he hallado ó no convenciencia.*—COMODIDAD, v. g.: *es amigo de su convenciencia.*

—pl. ciertas utilidades que además del salario se dan por ajuste á los criados en algunas casas.—Todo género de gajes ó emolumentos.—Haberes, rentas y bienes.

**Convencionario:** adj. s. la persona en extremo aficionada á sus convenciencias, amiga de su regalo.

**Convenciente:** adj. útil, oportuno, provechoso.—Conforme, concorde.—Decente, proporcionado, justo.

**Convencientemente:** adj. útil y oportunamente.

**Convencio:** s. m. ajuste, convencion.

## CONV

**Convenir:** v. n. concordar, ser de un mismo dictámen.—Acudir ó juntarse algunos en un mismo lugar.—Corresponder, pertenecer.—Cuadrar, acomodar á alguno una cosa.—Conformarse, acceder, consentir.—Importar, ser á propósito.

**Convenculo:** s. m. junta ilícita, clandestina de algunas personas.

**Convencillo:** s. m. la casa de viviendas pequeñas en la que suelen habitar mujeres perdidas y hombres viciosos.

**Convento:** s. m. edificio, casa ó monasterio en que vive alguna comunidad religiosa bajo las reglas de su instituto.—La comunidad misma.—En algunos pueblos de América, la abadía ó casa del cura.

—Mar. el espacio que queda entre dos cadernas.

**Convencual:** adj. lo que pertenece al convento.—adj. s. el religioso que reside en algún convento ó es individuo de alguna comunidad.—El religioso franciscano que posee rentas. Los hubo en España, y hoy se conservan aún en algunos puntos.—En algunas religiones, el predicador de la casa.

**Convencualidad:** s. f. calidad de lo conventual.—La habitacion ó morada de las personas religiosas que viven en un mismo convento. La asignacion de un religioso á un convento determinado.

**Convencualmente:** adv. en comunidad.

**Convencencia:** s. f. accion y efecto de converjer. —Fis. CONVERJENCIA ELÉC.



## CONV

**TRICA:** direccion que toman entre sí los rayos de la materia eléctrica afuente, que parten de los cuerpos inmediatos al que está electrizado, así como del aire que rodea á éste último con el objeto de neutralizar sus efectos.

**Converjer:** v. n. dirijir se á un mismo punto cosas que parten de distintos lugares. Dicese principalmente de ciertas fibras musculares y de los rayos luminosos.

**Conversacion:** s. f. plática familiar entre dos ó más personas. — Concurrencia ó compañía. — Comunicacion ó trato ilícito.

— Leon. se la representa bajo la figura de un jóven vestido de verde y coronado de laurel, con una especie de caduceo en la mano, compuesto de ramas de mirto y de granado entrelazadas y floridas, para simbolizar la union y el amor, elementos necesarios de la conversacion.

**Conversador** ad. s. el que conversa.

**Conversano:** Geog. ciudad muy antigua de Nápoles, con 7,400 hab.; su fundacion se atribuye á los Etruscos. Los Normandos la hicieron capital de su gobierno.

**Conversar:** v. a. tratar á alguno, tener trato y familiaridad con él. — n. hablar y tener conversacion unas personas con otras. — Vivir, habitar en compañía de otros. — Tratar, comunicar y tener amistad unas personas con otras.

Mil. hacer las conversiones de frente por cuartos ó medias vueltas.

**Conversion:** s. f. accion

## CONV

y efecto de convertir ó convertirse. — Mutacion de una cosa en otra. — La mudanza de mala vida en buena. — Pueblo de indios convertidos á la fé cristiana.

— Filos. cambio de una proposicion en su inversa.

— Mecán. CENTRO DE CONVERSION: punto alrededor del cual gira ó tiende á girar, todo cuerpo que se halla bajo el influjo de una ó más fuerzas desiguales.

— Mil. evolucion por la que una tropa cambia de direccion girando sobre el costado opuesto al guia, sea á pié firme, sea marchando, sin descomponer su frente. — CUARTO DE CONVERSION: órden que se da á los soldados de volver al lado, por donde ataca el enemigo que creyeron tener frente á frente.

— Ret. figura que se comete cuando dos ó más cláusulas terminan en una misma voz ó en el propio vocablo.

**Convectivo:** adj. lo que tiene virtud de convertir una cosa en otra.

**Convverso:** adj. convertido. Dicese de los Moros y Judios que se convierten á la religion cristiana. — En algunas órdenes religiosas LEGO. — Astr. DIRECCION CONVERSIVA: la opuesta á la directa.

— Filos. PROPOSICION CONVERSIVA: la que después de haber sido deducida de otra como consecuencia, sirve á su vez de principio á ésta.

**Convverso:** adj. s. el que se dedica á convertir á la fé cristiana á los infieles.

**Convertible:** adj. lo que puede convertirse en otra cosa.

## CONV

**Convertir:** v. a. mudar ó volver una cosa en otra. Úsase tambien como recíproco. — Reducir á la religion cristiana ó á la práctica de las buenas costumbres al incrédulo, al hereje, al judío ó al hombre vicioso. Úsase tambien como recíproco.

— Art. y Of. CONVERTIR EL PICO AL CABALLO: en Equitacion, llamarle la cabeza, determinando la inclinacion del cuello hácia la mano en que se trabaje.

**Convexidad:** s. f. la prominencia de la superficie circular de un cuerpo, más elevada en el centro que hácia el borde ó la orilla, á la cual descendiendole progresivamente, como sucede en el segmento de la esfera por su parte exterior.

**Convexo:** adj. se dice de la superficie curva cuyo punto medio se halla más elevada que sus bordes.

**Convexo-convexo:** adj. lo que es convexo por ambos lados y que tambien se llama VICONVEXO.

— Bot. y Zool. se aplica á las partes combadas que no forman ángulos, como el sombrero de algunos hongos y la coucha de algunos moluscos.

**Conviccional:** adj. lo que produce conviccion; concerniente ó relativo al convencimiento.

**Convicto:** adj. Jurisp. dicese del reo que aunque no ha confesado su crimen, está convencido de él.

**Convictor:** adj. s. en algunas partes, el que vive en algun seminario ó colegio sin

## CONV

ser del numero de la comunidad.

**Convictorio:** s. m. en los colejos de jesuitas, la habitacion ó parte de la casa en que vive la juventud, pagando alguna pensión y se le enseña á leer, gramática, etc.

**Convictorista:** adj. s. el seminarista de los convictorios de jesuitas.

**Convidado:** adj. s. el que concurre á un banquete, á una funcion en virtud de convite que se le hace.

**Convidador:** adj. s. la persona que convita.

**Convidar:** v. a. instar, suplicar ó simplemente proponer una persona á otra ú otras, que le acompañen á comer, á pasear, á alguna funcion, etc. — met. exhortar, persuadir, incitar, mover, inclinar á alguna cosa, v. gr. *la tarde convida á ir de paseo; la noche convida al descanso, al estudio.* — r. ofrecerse voluntariamente para alguna cosa.

— Art. y Of. fr. CONVIVARSE EL CABALLO: en Equitacion dicese del caballo, cuando sin ayudarlo, obedece la más ligera insinuacion; manifestando así inteligencia y buena voluntad.

**Convincente:** adj. lo que convence. — Concluyente, que no admite réplica. — Evidente, claro.

**Convincientemente:** adv. convencimiento; de una manera evidente, clara, que no admite réplica.

**Convite:** s. m. oferta que se hace á alguno, invitándole á comer, á pasear, á asistir á una funcion, etc. — La misma funcion á que es uno convi-

## CONV

dado y especialmente la comida.—Banquete.—met. persuacion, estímulo.

**Conviviente:** adj. cualquiera de aquellos con quienes comunmente se vive.

**Convocable:** adj. que se puede ó se debe convocar.

**Convocacion:** s. f. la accion de convocar.

**Convocador:** adj. s. el que convoca.

**Convocar:** v. a. citar, llamar á varias personas para que concurran á lugar determinado.—Reunir, juntar.

**Convocatoria:** adj. s. f. decreto, carta ó el despacho con que se convoca.

**Convocatorio:** adj. lo que convoca.

**Convoy:** s. m. la escolta ó guardia que se destina para preservar de cualquiera sorpresa y defender en caso de ataque alguna cosa.—El conjunto de los efectos escoltados.—Hilera ó serie de coches que van en los ferrocarriles enganchados los unos á los otros.—met. acompañamiento, séquito.

—Mar. conjunto, reunion de naves mercantes escoltadas por otras de guerra.—La escolta misma, el resguardo, la proteccion que prestan la fuerza armada ó los buques de guerra en semejantes casos.—MEDIO CONVOY: el que se compone de embarcaciones mercantes bien armadas, que se reúnen para su mútua defensa y siguen una misma derrota.

**Convoyador:** adj. el que convoca ó escolta un convoy.

**Convoyar:** v. a. escoltar lo que se conduce ó se lleva de una parte á otra, para que

## COOK

vaya resguardado.—met. acompañar, formar séquito.

**Convulsar:** v. n. Veter. encojer y retraer los nervios. Úsase tambien como reciproco.

**Convulsion;** s. f. movimiento y agitacion preternatural y alternada de contraccion y estiramiento, de uno ó más miembros ó nervios del cuerpo.

**Convulsionarios:** adj. s. pl. Rel. fanáticos que aparecieron en Francia en el siglo XVIII. Se les dió este nombre porque habiendo ido á orar al sepulcro del diácono París, se sintieron acometidos de convulsiones, y de sus resultados se dice que algunos recobraron la salud.

**Convulsionista:** adj. s. partidario de los convulsionarios franceses del siglo XVIII; adicto á su manera de considerar la religion.

**Convulsivamente:** adv. con convulsiones.

**Convulsivo:** adj. lo que pertenece á la convulsion, como: *movimientos convulsivos*.

**Convulso:** adj. se aplica á la persona que padece convulsiones.—met. trémulo, agitado por alguna pasion violenta.

**Conyugal:** adj. lo perteneciente á la union entre el marido y la mujer.

**Conyugalmente:** adv. con union conyugal.

**Conyugar:** v. a. poner bajo el mismo yugo.

**Conyuges:** adj. s. m. pl. el marido y su mujer. Algunas vez se usa en singular por uno de los dos consortes.

**Cook:** (JACOBO) Biog. cé-

## COOP

lebre navegante inglés; n. en 1728, y m. en 1779. De simple marinero llegó á ser capitán de navio, é hizo tres viajes alrededor del mundo; en el primero descubrió las costas de Nueva-Zelanda y el estrecho que la divide en dos islas; en el segundo la Nueva-Caledonia, y en el tercero, después de haber buscado en vano un paso por el Norte de la América, bajó hacia el Sur y fué asesinado en la isla de Hawau ú Owhihee.

—Geog. ESTRECHO DE COOK: estrecho sit. entre las dos islas de la Nueva-Zelanda, descubierto por Cook en 1770.—ENTRADA DE COOK: golfo cerca de la costa O. de la América del Norte.

**Cooper:** (ANTONIO ASHLEY) Biog. primer conde de Shaftesbury, hombre de Estado, inglés; n. en 1621, y m. en 1683, sirvió primero en el ejército del Parlamento, y fué uno de los consejeros privados de Cromwel; pero se unió luego á Monk para arreglar la vuelta de Carlos II, que le nombró en recompensa lord del Tesoro, canceller del echiquier y lord gran canceller en 1672. Al poco tiempo se pasó á la oposicion; estuvo preso en la Torre de Londres un año; y habiendo vuelto al poder presentó é hizo que pasase la ley del *Habeas Corpus*. Una violenta lucha que sostuvo con el duque de York, á quien queria privar del derecho á la sucesion á la corona, motivó su caída, viéndose en seguida obligado á retirarse á Holanda. — BENIMORE COOPER: célebre y fecundo novelista anglo-americano, ha-

## COOR

mado el Walter Scott de los Estados-Unidos; m. en 1851: *El Piloto; el Corsario rojo; Los Dos Almirantes; La Pradera; El último de los Mohicanos; El Bravo; El Verdugo de Berna*, etc. Sus obras están traducidas á todos los idiomas de Europa.—SAMUEL COOPER: pintor inglés llamado *Van Dick el Pequeño*; n. en 1609, y m. en 1670. Hizo los retratos de los hombres célebres de su época. Hubo cuatro grabadores ingleses del mismo apellido.

**Cooperacion:** s. f. la accion de cooperar.

**Cooperador:** adj. s. la persona que coopera.

**Cooperar:** v. n. obrar juntamente con otro para un mismo fin.—Contribuir una cosa para la perfeccion ó consecucion de otra.

**Cooperativo:** adj. lo que coopera ó puede cooperar á alguna cosa.

**Cooper-island:** Geog. una de las islas Virjenes en las Pequeñas Antillas.

**Coopertorio:** adj. s. m. Qel. velo de seda con que se cubrian en otro tiempo los dones sagrados.

**Coopositor:** adj. s. el que disputa en público certámen la posesion de alguna prebenda, cátedra ú otra dignidad que se confiere en juicio contradictorio.

**Coopacion:** s. f. el acto de cooptar.—Asociacion, agregacion.

**Cooptar:** v. a. elegir, agregar algun individuo á algun cuerpo ó comunidad.

**Coordenada:** adj. s. f. Matem. cada una de las absisas y ordenadas de una cur-

## COOT

va.—Cada una de las dos rectas que sirven para determinar un punto.—COORDENADAS RECTANGULARES: las que forman un ángulo recto.

**Coordinable:** adj. lo que se puede coordinar.

**Coordinación:** s. f. acción y efecto de coordinar.

**Coordinadamente:** adverb. con método y coordinación.

**Coordinador:** adj. s. el que coordina.

**Coordinar:** v. a. poner en orden y método algunas cosas.

**Coordinógrafo:** adj. s. m. Pint. instrumento á propósito par dibujar en perspectiva.

**Coos:** Geog. condado de los Estados-Unidos de América, en la parte Setentrional del Estado de New-Hampshire. Su capital es Lancaster.

**Coosa:** Geog. río de los Estados-Unidos de América, formado por la reunion de otros dos que nacen en los montes de la parte N. O. del Estado de Georgia; su curso es de unos 192 kil. y á los 10 de su confluencia forma algunos saltos.

**Coosaw:** Geog. río de los Estados-Unidos de América en la Carolina del Sur, que después de un curso de 80 kil. desagua en el Atlántico.

**Coot:** Biog. general inglés: n. en 1626. fué nombrado gobernador de Calcuta en 1757; derrotó al conde Lacy, quitándole á Pondichery, y tomó el mando en jefe de todas las fuerzas de la Compañía de las Indias en 1769; ven-

## COPA

ció al conquistador indio Hyder-Ali en 1781, y m. en Madrid dos años después.

**Copa:** s. f. especie de vaso para beber, sostenido por un cuello más ó ménos delgado y fijo en el pié que le sirve de base. Se hace de varios tamaños y figuras, así como de diversas materias, aunque los mas comunes son de cristal.—Por analogía el conjunto de las ramas que nacen en la parte superior del tronco de los árboles.—La parte del sombrero en que entra la cabeza.—La cuarta parte de un cuartillo, hablando de licores.—Brasero en figura de copa, que se hace de azófar, cobre, barro ó plata, con sus dos asas para llevarlo de un punto á otro; algunos tienen dentro bacía para echar la lumbre.—Cada una de las cartas del palo de copas en la baraja.—La bóveda de un horno.—pl. uno de los cuatro palos de que se compone la baraja.—Cabezas de clavos dorados, que se suelen poner en el freno del caballo y quedan á los dos lados de la boca.

—Astr. nombre de una constelación del hemisferio Meridional, que se compone de once estrellas.

—Filol. nombre de una letra que usaban los Dorios y los Etruscós, de la cual los Latinos formaron la g. Esta letra entre los Griegos representaba el número 90.

—Hist. ant. FIESTA DE LAS COPAS: fiesta que celebraban los Atenienses, y en la cual á cada uno de los convidados al banquete, se le servía una copa, contra el uso ordinario que no permitía más que una

## COPA

sola para todos los convidados.

—Mil. ant. la parte convexa del broquel.—COPA DE LA MANOPLA: la parte de la manopla que se encuentra primero al introducir la mano.

**Copada:** s. f. Arquít. mol dura hueca que une un cuerpo vertical á otro horizontal.

**Copado:** adj. lo que tiene copa. Dicese comunmente de los árboles.

**Copaiba:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las papilionáceas y de la tribu de las cesalpíneas-casíeas, compuesto de unas veinte especies entre las cuales se distingue por su importancia la copaiba oficial, que suministra el bálsamo ó resina de este nombre. Echa las ramas pequeñas y en forma de ángulos entrantes y salientes, las hojas compuestas de otras más pequeñas, y las flores en racimos y blancas.

—FARM. BÁLSAMO Ó RESINA DE COPAIBA: resina vegetal, de color blanco-amarillento, de consistencia aceitosa, de un olor fuerte y de un sabor acre ó amargo, que se emplea en Medicina contra las gonorreas, agudas ó crónicas.

**Copaina:** s. f. Quím. principio que se extrae de la copaiba.

**Copainalá:** Geog. Méjico. cabecera del partido de Zoquez, distrito del N. O. de departamento de Chiapas. Dista 113 kil. al Noroeste de la capital y 104 de la cabecera del distrito. Su temperamento cálido. Su temperamento ocupan en las fábricas de aguardiente, de azúcar y pánola. Tiene 411 habitantes.

## COPA

**Copal:** adj. aplicase á una resina que fluye del tronco del eleocarpo copalífero. Es dura, seca, lijera y de un color amarillo más ó ménos oscuro. Se emplea para hacer barnices.

**Copala:** Geog. Méjico. pueblo del distrito y partido de Sayula, departamento de Jalisco; pertenece al curato de Zapotitlan con igual temperamento ó industria. Su población es de 495 habitantes; y su distancia á Sayula de 56 kil. al SO. O.

**Copala:** (SAN JUAN) Geog. Méjico. pueblo del depart. de Huajuapam, partido de Sila cayoapam, distrito de Oajaca, situado en plano entre cerros; goza de temperamento templado, tiene 874 habitantes; dista 188 kil. de la capital y 120 de su cabecera.

**Copala:** Geog. Méjico. en el distrito de Allende, Estado de Sinaloa: mineral antiguo del distrito de la Concordia, con muchas minas de plata muy ricas, aunque abandonadas en su mayor parte: sus habitantes se dedican á las siembras del maíz, cultivo de la caña y árboles frutales: dista de la cabecera cosa de 12 kil. hácia el Noroeste.

**Copalchi:** s. m. corteza medicinal febrífuga, amarilla y de sabor amargo, desagradable y astringente, estraida de una especie de estricnón.

**Copalina:** s. f. Quím. sustancia incolora, dura, friable, insoluble en el agua y en el alcohol, y que forma con el éter una masa gelatinosa.

## COPA

**Copalli:** Bot. *Méjico*, el nombre mejicano *copalli*, es genérico y común á todas las resinas; pero se aplica especialmente á las que se usan como incienso. Hay hasta 10 especies de árboles que dan esta especie de resina, y se diferencian tanto en el nombre como en la forma de las hojas y del fruto, y en la calidad de aquel producto. El *copal*, llamado así por autonomasia, es una resina blanca y trasparente que sale de un árbol grande cuyas hojas se parecen á las de la encina, aunque son mayores que éstas: el fruto es redondo y rojizo. Esta resina es bien conocida en Europa con el nombre de *goma copal*, y se emplea en la medicina y en hacer barnices. Los antiguos mejicanos la usaban principalmente en el incienso, de que se servían ya en el culto religioso de sus ídolos, ya en obsequio de los embajadores y otras personas de alta jerarquía. Hoy lo consumen en grandes cantidades para el culto del verdadero Dios y de sus santos. El *tecopalli* ó *tepecopalli*, es otra resina semejante en olor, color y sabor, al incienso de Arabia. El árbol que la destila es de mediana elevación, nace en los montes, su fruto es una especie de bellota que contiene un piñon bañado de una especie de mucílago ó saliva viscosa, y dentro del piñon hay una almendra que se emplea útilmente en la medicina. Todos estos árboles y otros de la misma especie, son propios de las tierras calientes.

## COPE

**Copaluma:** (BÁLSAMO) s. m. Bot. sustancia que se obtiene por medio de una incisión hecha en el líquidámbar, de olor fuerte y penetrante y de consistencia semi-líquida.

**Copar:** v. a. poner á una carta una cantidad igual á la que tiene la banca, en el juego de este nombre ó del monte.—met. y fam. apoderarse de un conjunto de cosas ó de personas, sin dejar ninguna; así se dice: *un solo acreedor copó todos los fondos; Tal coronel acaba de copar una compañía de enemigos.*

**Coper:** s. m. Art. y Of. en los mares de Galicia se llama así la parte central de las redes de malla más pequeñas, donde se encarcela y recoge todo el pescado.

**Copela:** s. f. Art. y Of. especie de crisol pequeño en forma de copa, que se hace de cenizas lavadas ó de huesos calcinados, y sirve para acendrar el oro y la plata por medio del fuego.

—Quím. HORNO DE COPELA: especie de hornillo de reverbero portátil, en medio del cual se coloca un pequeño hogar llamado MUFLA, lleno de hendiduras á fin de determinar en su interior una corriente de aire. Esta mufla, rodeada por todas partes de combustible, se calienta mucho y permite ejecutar las escorificaciones y copelaciones que se quiera.

**Copelacion:** s. m. Quím. especie de análisis hecho por la vía seca, con el objeto de averiguar la cantidad y calidad de los metales que constituyen una aleación ó mezcla cualquiera, y que está fun-

## COPÉ

dado en la propiedad que tiene el óxido de plomo fundido de disolver el óxido de cobre y de otros metales, é introducirse por los poros de la copela.

**Copenague ó Copenhague:** Geog. capital de Dinamarca, sit. á orillas del Báltico, con 125,000 hab. Tiene muchos establecimientos científicos y un magnífico puerto que puede contener hasta 500 buques. Esta ciudad, completamente arruinada por los incendios de 1795 y 1807, ha sido reconstruida con notable regularidad, y es hoy una de las más hermosas capitales de Europa. En ella puede decirse que está concentrada toda la industria de Dinamarca. Tiene muchas manufacturas de paños, lona, tejidos de lana y algodón, huiles, sombreros, jabon, hojas de sable é instrumentos de música, cirujía, óptica y física. Recibe de Noruega balsas de cañon, áncoras y quinacalla, de Rusia, cáñamo, lino, mástiles y cordelería; de Suecia brea y alquitran; de Alemania madera de roble, y de España vinos y aguardiente.

**Copera:** adj. s. f. el sitio ó lugar donde se guardan y ponen las copas.—Mueble, comunmente de madera, con agujeros ó escotaduras donde se ponen las copas.

**Copernicano:** adj. se aplica al sistema Copérnico y á los astrónomos que le siguen.

**Copérnico:** s. m. Astr. instrumento de astronomía de que se hace uso para calcular y representar los movimientos de los planetas se-

## COPE

gun el sistema de Copérnico.—Nombre de una de las manchas de la luna.—SISTEMA DE COPÉRNICO: sistema en que se supone que el sol está inmóvil ocupando el centro del universo y que los planetas y la tierra se mueven á su alrededor en las curvas que respectivamente les corresponden.

—Biog. NICOLÁS COPÉRNICO, célebre astrónomo prusiano; n. en 1473, y m. en 1543. Sometió á un nuevo exámen los sistemas astronómicos y renovó uno enseñado ya por los filósofos griegos y desmenuado principalmente por Filolao. Consiste este sistema en que todos los planetas giran alrededor del sol de Occidente á Oriente, y en dar á la tierra dos movimientos. Copérnico no publicó sus ideas hasta el fin de su vida: *De las revoluciones de los orbes celestes; De los ángulos y lados de los triángulos*, etc.

**Copete:** s. m. el cabello que se trae levantado sobre la frente, unas veces natural y otras postizo.—Moño ó cresta de pluma que tienen algunas aves, como la abubilla.—El mechón de crin que les cae á los caballos sobre la frente.—En los espejos el adorno de talla que suele ponerse en la parte superior del marco—El colmo con que se sirven los sorbetes y otros helados.—met. la cumbre, cima ó cúspide de alguna montaña.

**Copetudo:** adj. que tiene copete.—met. engreido, vano, presuntuoso, altivo.

**Copey:** s. m. betun que se cria en Guayaquil y en Quito, y sirve, mezclado con